

N.º de orden	Datos catastrales		Nombre del titular	Afecciones	Naturaleza del bien expropiado
	Polígono	Parcela		Expropiación (m²)	
Término municipal: Ribera d'Ondara					
3-1	2	17	Vilaplana Turul, José María.	149	Cultivo.
3-2	2	20	Falip Barberá, Magín.	1.987	Cultivo.
3-3	2	34	Vidal Hospital, Miquel.	2.679	Cultivo.
3-4	2	33	Riera Segura, Sebastián.	1.234	Cultivo.
3-5	2	44	Turull Riera, Magín.	1.637	Cultivo.
3-6	2	52	Falip Barberá, Magín.	8	Cultivo.
3-7	2	53	Riera Segura, Magín.	1.633	Cultivo.
3-8	2	54	Riera Segura, Magín.	1.167	Cultivo.
3-9	2	58	Vidal Hospital, Miquel.	352	Cultivo.
3-10	2	59	Solsona De, Bisbat.	833	Cultivo.
3-11	2	60	Turull Domingo, Isidro.	575	Cultivo.
3-12	1	203	Turull Domingo, Isidro.	2.463	Cultivo.
3-13	1	194	Riera Segura, Magín.	417	Cultivo.
3-14	1	195	Turull Riera, Magín.	250	Cultivo.
3-15	1	193	Teixe Perelló, Isidro.	1.481	Cultivo.
Término municipal: Sant Martí de Sesgueioles					
4-1	1	51	Musull Torra, Joan.	383	Cultivo.
4-2	1	52	Torrens Garriga, Miquel.	1.866	Cultivo.
4-3	1	21	Casulleres Grau, Ramón.	91	Cultivo.
4-4	1	22	Casulleres Grau, Ramón.	359	Cultivo.
4-5	1	23	Montañé Lloret, August.	2.139	Cultivo.
4-6	Z0	9009	Casulleres Grau, Ramón.	1.428	Urbanizable.

74.136/07. **Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Ramal Castelbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Adecuación de la línea para tráfico en ancho internacional y ancho ibérico. Nudo de Mollet. Fase I»**

El Proyecto de referencia está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios El Punt y La Vanguardia en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 2.ª Je-

fatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 -28036 Madrid), o ante el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Santa Perpetua de Mogoda y La Llagosta, en la provincia de Barcelona, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad/ Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Santa Perpetua de Mogoda. Fecha: 22 de enero de 2008. Horas: De 9,30 a 17,30.

Ayuntamiento: La Llagosta. Fecha: 23 de enero de 2008. Horas: De 9,30 a 11,30.

Madrid, a 19 de noviembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Construcción, P.A., Javier Ernesto Orrico Blázquez.

**RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS DEL "RAMAL CASTELBISBAL/PAPIOL-MOLLET SANT FOST.
ADECUACION DE LA LINEA PARA TRAFICOS EN ANCHO INTERNACIONAL Y ANCHO IBERICO. NUDO DE MOLLET. FASE I"**

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR	APROVECHAMIENTO	TIPO DE AFECCIÓN (m²)			ACTA PREVIA	
	POLÍ-GONO	PAR-CELA	SUPERF. (m²)			EXPROP.	SERVID.	OCUP. TEMP.	FECHA	HORA
<i>TERMINO MUNICIPAL DE SANTA PERPETUA DE MOGODA</i>										
8.260-001				AYUNTAMIENTO	OBRAS DE URB. Y JARD. SUELO SIN EDIFICAR	790	0	0	22/01/2008	10:00
8.260-002	2577401DF3927N0001HJ		9.510	AYUNTAMIENTO	OBRAS DE URB. Y JARD. SUELO SIN EDIFICAR	2.653	0	0	22/01/2008	10:00
8.260-003	2677501DF3927N0001SJ		3.160	AJUNTAMENT DE SANTA PERPETUA DE MOGODA	OBRAS DE URB. Y JARD. SUELO SIN EDIFICAR	879	0	0	22/01/2008	10:00
8.260-004	4	2	138.094	INSTITUT CATALA DEL SOL (INCASOL)	LABOR SECANO	27.692	0	0	22/01/2008	10:00
8.260-005	3476601DF3937N0001JZ		2.550	ESPECIALISTAS EN CIMENTACIONES Y OBRAS, S.L.	OBRAS DE URB. Y JARD. SUELO SIN EDIFICAR	723	0	0	22/01/2008	09:30
8.260-006	3676001DF3937N0001MZ,3676004DF3937N0001RZ		39.615	SERVICIOS TRANSPORTES AUTOMOVILES Y MERCANCIAS (SETRAM); INMOBILIARIA ODAG, S.L.; EUROPARK CATALUYA, S.A.; Y INMOBILIARIA ODAG, S.L.	OBRAS DE URB. Y JARD. SUELO SIN EDIFICAR	5.905	0	96	22/01/2008	11:00
8.260-001-P	8	66	3.134	JUAN CASAMIQUELA ALSINA	LABOR SECANO	0	0	3.134	22/01/2008	11:30
8.260-002-P	8	47	2.989	JAIME JUNCÁ MARTÍ	LABOR SECANO	0	0	2.989	22/01/2008	12:00
8.260-003-P	8	48	4.028	JAIME JUNCÁ MARTÍ	LABOR SECANO	0	0	4.028	22/01/2008	12:00
8.260-004-P	8	43	5.433	MENNA ALTAYO ROGER	LABOR SECANO	0	0	5.433	22/01/2008	12:30
8.260-005-P	8	42	4.247	JOSE LLONCH BARCONS	LABOR SECANO	0	0	4.247	22/01/2008	13:00
8.260-006-P	8	44	14.279	ANTONIO BONAS FONT	LABOR SECANO	0	0	14.279	22/01/2008	13:30
8.260-007-P	2	31	5.717	RAFAEL ALEMANY CASANY	LABOR SECANO	0	0	5.717	22/01/2008	16:30
8.260-008-P	2	6	16.782	JERONI GIRBAU TORRENTS	LABOR SECANO	0	0	16.782	22/01/2008	17:00
8.260-009-P	2	27	3.620	JOSEP TAULET SALLENT	LABOR SECANO	0	0	3.620	22/01/2008	17:30
8.260-010-P	8	28	3.139	JOSEP TAULET SALLENT	LABOR SECANO	0	0	3.139	22/01/2008	17:30

TERMINO MUNICIPAL DE LA LLAGOSTA

8.104-007	1	2	18.193	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	LABOR SECANO	6.632	0	10.549	23/01/2008	10:00
8.104-008	1	2	13.509	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	LABOR SECANO	5.167	0	7.341	23/01/2008	10:00
8.104-009	1	3	77.166	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	LABOR SECANO	7.317	0	5.906	23/01/2008	10:00
8.104-010	1	11	1.022	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	LABOR SECANO	133	0	93	23/01/2008	10:00
8.104-011	1	13	3.627	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	LABOR SECANO	52	0	71	23/01/2008	10:00
8.104-012	1	3	9.671	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	LABOR SECANO	948	0	905	23/01/2008	10:00
8.104-013	1	5	7.974	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	IMPRODUCTIVO	588	0	203	23/01/2008	10:00
8.104-014	1	18	10.231	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	IMPRODUCTIVO	1.521	0	493	23/01/2008	10:00
8.104-015	2	5	33.939	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	IMPRODUCTIVO	1.888	0	241	23/01/2008	10:00
8.104-016	1	6	673	URVASU, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	PASTOS	77	0	104	23/01/2008	10:00

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR	APROVECHAMIENTO	TIPO DE AFECCIÓN (m²)			ACTA PREVIA	
	POLÍ-GONO	PAR-CELA	SUPERF. (m²)			EXPROP.	SERVID.	OCUP. TEMP.	FECHA	HORA
8.104-017		140	2.678	AUTOPISTA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	AUTOPISTA	9.616	0	3.035	23/01/2008	09:30
8.104-018	2	4	21.816	URVASÚ, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	IMPRODUCTIVO	6.735	0	0	23/01/2008	10:00
8.104-019	2	9	2.188	URVASÚ, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	PASTOS	1.901	0	0	23/01/2008	10:00
8.104-020	2	8	16.719	URVASÚ, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	PASTOS	11.007	0	0	23/01/2008	10:00
8.104-021	4	10	7.247	URVASÚ, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	PASTOS	3.430	0	0	23/01/2008	10:00
8.104-022	4	9	6.096	URVASÚ, S.L.; ANOVA, S.A.; VIVENDES I ESPLAI, S.L.; SORIGUE, S.A.; JOSEL, S.L.; INCORVI, S.L.; CIMEXCO, S.A.; BRAUNNI CENTRE 2010, S.L.; PRATEL COMUNICACIO, S.L.; ORIOL RIBALTA AYMAMI; MARÍA LUISA NAVARRO OBON, Y MARÍA DEL CIELO MIR SORIGUE	PASTOS	973	0	0	23/01/2008	10:00

75.470/07. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se acuerda aprobar las prescripciones particulares para la prestación de los servicios portuarios básicos de remolque portuario en el Puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2007, acordó:

Aprobar las prescripciones particulares para la prestación del servicio portuario básico de remolque portuario en el Puerto de Vigo.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el BOE para general conocimiento.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer indistintamente:

Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 del RJAP y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Xusticia de Galicia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Vigo, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente, Jesús Paz Arias.—El Secretario, José Ramón Costas Alonso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

74.206/07. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2005/06.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D./D.ª Nuria Caballero Moreno, con NIF

77335191Z; D./D.ª Daniela Gallego Olivera, con NIF 11856690Y; D./D.ª Zuzanna Gawron, con NIF X0943355X; D./D.ª Virginia Mejías Sumariva, con NIF 48894555M; D./D.ª Mercedes Hidalgo Personat, con NIF 43128469L; D./D.ª Ana Isabel Navarro Valero, con NIF 48326443Q; D./D.ª Borja Álvarez Martínez, con NIF 71652960W; D./D.ª Rubén Navarro Silva, con NIF 29199927R; D./D.ª David Sanz Peromingo, con NIF 3469401N, y D./D.ª Guillermo Trina López de Santamaría, con NIF 16084324X, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2005/2006, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28927 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

74.208/07. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre notificación de las resoluciones estimatorias de distintos recursos de reposición correspondiente al curso 2005/06.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Patricia Angulo Blasco, con NIF 30990251M, don Antonio Domínguez González con NIF 75147275L, doña Lidia Teresa García García con NIF 75875295C, doña «Martina Bobrikova» con NIF X6189843Z conforme

dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos que se citan a continuación en las cuantías que se detallan: Doña Patricia Angulo Blasco, por una cuantía total de 207,00 euros doña Lidia Teresa García García», ayuda para Precios Públicos por Servicios Académicos (Tasas) doña «Martina Bobrikova» por una cuantía total de 2.903,00 euros.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid).

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

74.209/07. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición correspondiente al curso 2005/06.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Salvador Peña Jiménez, con NIF 78966970N, don Enrique Justo Sarmentero, con NIF 71148210X, doña Jazmina Yao Serna, con NIF 44886393F, don Miguel Pretel Cano, con NIF 52385832C, doña Natividad Velay Lizancos, con NIF 46915894B, doña Rosa María Mulet Barcelo, con NIF 43133740T, don Samuel López Lopez, con NIF 78970211X, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico